

EXPLICACION

DE LAS

PRINCIPALES ABREVIATURAS QUE SE USAN EN ESTA OBRA EN LAS CITAS DE TEXTOS.

Gai, ó simplemente G., 2. 22.—*Gayo (Instituta), comentario 2, párrafo 22.*

Ulp. Reg. 24. 26.—*Reglas de Ulpiano (libro único), título 24, párrafo 26.*

Ulp. Instit.—*Fragmento de las Institutas de Ulpiano, sacado de la comparacion de las leyes de Moises y de las leyes romanas, título XV (segun otra division XVI), de legitima successione. §§ 5, 6, 7, 8 y 9.*

Paul. Sent. 3. 6. 17.—*Sentencias de Paulo, lib. 3, título 6, párrafo 17.*

Frag. de Jur. fisc. § 1.—*Fragmento acerca de los derechos del fisco, atribuido al jurisconsulto Paulo.*

Fragm. de manumissionibus. § 1.—*Fragmento sobre las manumisiones que nos ha sido trasmitido por Dosithéo, lib. 3, interpretamentorum.*

Cod. Theod. 8. 12. 8. § 1. const. Honor. et Theodos.—*Código Teodosiano, lib. 8, título 12, ley 8, párrafo 1. Constitucion de Honorio y de Teodosio.*

Vatic. J. R. Fragm. § 7.—*Fragmentos de derecho romano descubiertos por M. Mai en la Biblioteca del Vaticano, párrafo 7.*

LL. Mosaic. y Rom., coll. 16. 4.—*Comparacion de las leyes de Moises y de las romanas, título 16, párrafo 4.*

Dig., ó simplemente D. 38. 7. 2. § 1. f. Ulp.—*Digesto, libro 38, título 7, ley 2, párrafo 1, fragmento de Ulpiano.*

Cod., ó simplemente C. 5. 17. 8. § 4. const. Theod. et Valent.—*Código (de Justiniano), libro 5, título 17, ley 8, párrafo 4, constitucion de Teodosio y de Valentiniano.*

Inst. 3. 4. 2.—*Instituta (de Justiniano), libro 3, título 4, párrafo 2.*

Teoph. hic.—*Theófilo (su paráfrasis de las Institutas), bajo este párrafo.*